



NUMERO
2917/2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T

Exp.: EG/2017/0000003979 (21-B/17)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999,

1.- Aprobar los trabajos para ejecutar el **"PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CURSO ESCOLAR 2017-2018"** y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA)

2.- Aprobar un gasto por importe de **100.000,00 euros**, con cargo al programa 456A, Partida 22709 del vigente Presupuesto de Gastos.

3.- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será desde el 15 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

4.- Dadas las características del tipo de actuaciones encomendadas, no existe plazo de garantía.

3.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por D.ª María Rosa de la Fuente Pernas, Técnico del Área de Educación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

4 OCT 2017

EL CONSEJERO
P.D.Orden 1463/2015, de 13 de julio (BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE:

Fdo.: Diego Sanjuán Benito Bonal

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- SR JEFE DE ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL